



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00445295- -UNC-ME#FCA

---

#### **VISTO:**

Lo presentado a N° de orden 2, por el Ing. Agr. Luciano F. PETRUZZI, Legajo N°: 49.570, Docente de la Cátedra de Cultivos Industriales de la FCA-UNC, en la cual solicita autorización para participar en los Cursos sobre Buenas Prácticas Agropecuarias en Hortalizas (BPA) 2026, a llevarse a cabo los días 27 de junio, 18 y 25 de Julio y 01 de agosto de 2026, en el horario de 9:00h a 13:00 h, en forma presencial, en el predio de Funes AGROCENTRO Maquinarias, en Guiñazú; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que estos cursos se brindan en el marco de las capacitaciones sobre Buenas Prácticas Agropecuarias, organizados por la Asociación de Productores Hortícolas de Córdoba (APRODUCO) y el INTA.

Que los temas a desarrollar serán: *-Armado de planillas de costos en la producción hortícola; -Manejo de plagas problemáticas como el trips; -Enfermedades en hortícolas; -Compostaje y -Análisis de suelo.*

Que dicha solicitud cuenta con aval favorable por la Coordinadora de Cultivos Industriales y por la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica de esta Casa.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la participación en calidad de *Expositores* a los docentes que se detallan a continuación, en los Cursos sobre Buenas Prácticas Agropecuarias en Hortalizas (BPA) 2026, a llevarse a cabo los días 27 de junio, 18 y 25 de Julio y 01 de agosto de 2026, en el horario de 9:00h a 13:00 h, en forma presencial, en el predio de Funes AGROCENTRO

Maquinarias, en Guiñazú. La actividad está destinada a productores hortícolas del Cinturón Verde de la ciudad de Córdoba.

Expositores por la FCA-UNC:

- Ing. Agr. Luciano Federico PETRUZZI – Legajo N°: 49.570
- Ing. Agr. Juan Pablo CACCIAMANO – Legajo N°: 48.917
- Ing. Agr. Mgter. Laura Inés VARGAS – Legajo N°: 41.416
- Ing. Agr. Natalia GILESKY – Legajo N°: 49.103
- Ing. Agr. Milene Rocio BARCENILLA – Legajo N°: 52.657

**ARTÍCULO 2º:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Innovación y Vinculación Tecnológica y General. Cumplido comuníquese a las/los interesadas/os y archívese.